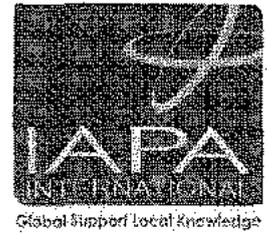


**DISTRIBUIDORA LLANMAXXI DEL ECUADOR S. A.**

---

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE  
LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS**

**POR LOS AÑOS QUE TERMINARON  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de  
**DISTRIBUIDORA LLANMAXXI DEL ECUADOR S. A.**

### *Informe sobre los estados financieros*

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **DISTRIBUIDORA LLANMAXXI DEL ECUADOR S. A.**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### *Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros*

2. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas significativas, sean éstas causadas por fraude o error; mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

### *Responsabilidad del Auditor*

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en las auditorías realizadas, las cuales fueron efectuadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros están libres de representaciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor considera los controles internos de la Compañía relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

CUENCA: Av. Ordóñez Lasso, Edificio Palermo, oficina No. 2 (frente al Hotel Oro Verde) • teléfonos: (5937) 4101116 / 410 1118

E-mail: [info@bestpointauditores.com](mailto:info@bestpointauditores.com)

LOJA: José Félix de Valdivieso 15-32 y 18 de Noviembre, quinto piso • telf.: (5937) 2574 977; E-mail: [info\\_loja@bestpointauditores.com](mailto:info_loja@bestpointauditores.com)

Website: [www.bestpointauditores.com](http://www.bestpointauditores.com)

IAPA is a Limited Company registered in England & Wales. Registered No. 05166917, Website: [www.iapa.net](http://www.iapa.net)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

### *Opinion*

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **DISTRIBUIDORA LLANMAXXI DEL ECUADOR S. A.**, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

### *Énfasis*

5. Mediante Resolución No. SCVS.IRC.15.00227 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 15 de junio de 2015 fue aprobada la fusión por absorción de la Compañía Distribuidora Llanmaxxi del Ecuador S. A. a la Compañía Maxxicaucho S. A., acto societario que fue inscrito en el Registro Mercantil el 18 de junio de 2015, esta fusión originó el incremento del patrimonio en USD 288.997.

### *Informe sobre otros requisitos legales y reguladores*

6. De acuerdo con disposiciones tributarias, el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias del año fiscal 2015, será presentado por separado conjuntamente con los anexos exigidos por el SRI.

*Bestpoint Cía. Ltda.*

No. SC - RNAE - 737

*Jorge Loja Criollo*

Socio

Registro CPA. No. 25.666

*Sandro Pilco Bacuilima*

Supervisor

Registro CPA. 30.901

Cuenca, 12 de febrero de 2016